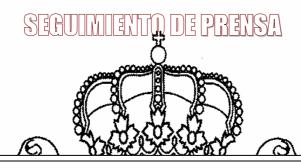


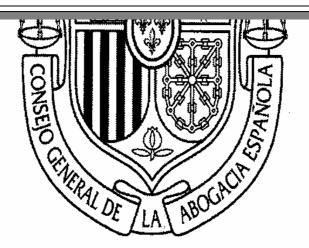
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

17 de marzo de 2008 Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados dan la voz de alarma ante el caos de Justicia por la huelga LA VERDAD

El Colegio de Abogados de La Rioja apela por carta a la "responsabilidad" del Ministerio y los trabajadores EUROPA PRESS

Los abogados recurren al TSJA el decreto de asistencia jurídica de la Junta EFE

Piden que les avisen de las suspensiones con antelación LA VERDAD

El Colegio de Abogados creará una lista de mediadores VIVA JEREZ

Los jefes de Policía Local entregarán sus condecoraciones el día 22 en Camargo EL DIARIO MONTAÑÉS

El Centro de la UNED organiza un curso sobre la formación jurídica procesal penal IDEAL

El Colegio de Abogados insiste en pedir un solar al Ayuntamiento para su sede HOY



ALBACETE

Los abogados dan la voz de alarma ante el caos de Justicia por la huelga

Reclaman al ministro Bermejo una solución urgente al conflicto El Consejo de la Abogacía califica la situación de «extrema gravedad»

SÁNCHEZ ROBLES

El decano del Colegio de Abogados de Albacete, José Serrano y el de Procuradores, Abelardo López Ruiz han enviado un escrito conjunto al ministro de Justicia solicitando una rápida solución de la huelga de funcionarios de Justicia dependientes del Ministerio.

Exponen además los graves daños que para la ciudadanía está suponiendo el mantenimiento de esta huelga durante seis semanas ya. «Seguro que en el ministerio son conscientes de ello, pero seis semanas son ya mucho tiempo para la no prestación de un servicio público esencial. Le hacemos



constar nuestro respeto y solidaridad con los funcionarios en huelga, en base al principio constitucional de igualdad que no ampara la actual situación de hecho de la discriminación salarial dependiendo del lugar dónde se realiza el trabajo y de si se han transferido o no las competencias a la comunidad autónoma», exponen los decanos de los citados Colegios profesionales en Albacete.

Posteriormente instan al ministro, López Bermejo «a que se llegue a una solución satisfactoria para todos de este problema laboral y la maquinaria judicial en los territorios que no cuentan con transferencias y vuelva a ponerse en funcionamiento por el bien del pueblo español».

Pero, no es la única petición que recibirá el ministro de Justicia abogando por la solución de este conflicto laboral, puesto que también el presidente de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo ha remitido otra carta afirmando en primer lugar que la institución que preside y los Colegios de Abogados que lo integran manifiestan su preocupación por la situación de huelga que está afectando al servicio público de la Justicia en Castilla-La Mancha y solicitan la solución de este problema «al objeto de que los ciudadanos no sean privados por más tiempo de la tutela judicial efectiva.

«Los clientes se quejan en nuestros despachos de la situación que padecen, incluso existen casos propiciados por la huelga que son verdaderamente preocupantes. La situación es de extrema gravedad, ejecuciones paralizadas, documentación que no se facilita y que es necesaria para obtener derechos o beneficios para los interesados, además de otras actuaciones imaginables con el retraso que se está ocasionando en la tramitación de procedimientos. Todo ello se agrava en nuestro caso, pues al no tener transferidas las competencias en materia de Justicia, estamos padeciendo desde hace años una situación de desigualdad respecto a los territorios que sí las tienen transferidas», afirma en su escrito el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-la Mancha.

Asegura posteriormente en su escrito que antes de la huelga había algunos juzgados que no podían soportar el cúmulo de trabajo que recaía sobre ellos.

Situación caótica

«Después de varias semanas de huelga, la situación de estos juzgados va a ser totalmente caótica, por mucha voluntad que pongamos entre todos y otros juzgados que empezaban a funcionar se van a encontrar totalmente desbordados ante una situación cuya reparación va a costar mucho tiempo y esfuerzos por parte

de todos». Por otro lado, tanto el presidente de la Junta de Comunidades, José María Barrera como la consejera de Justicia, Angelina Martínez, han recibido una comunicación en la que el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha traslada la preocupación por este conflicto laboral, comentando que sin entrar en valoraciones sobre las razones o de las posturas en conflicto, «lo que nos preocupa a los abogados es que se está privando a los ciudadanos del servicio público de la Justicia con las graves situaciones en muchos casos que se están produciendo».

Finaliza su escrito argumentando sus motivos de preocupación. «Nos preocupa la suspensión de miles de actos judiciales, que los ciudadanos no puedan obtener documentos que deben presentar en otros organismos, que las ejecuciones de los procedimientos estén paralizadas, que no se produzcan pagos de indemnizaciones que en muchos casos son necesarias para que las familias sigan adelante. En definitiva, nos alarma la situación que se está produciendo», afirma en su escrito.





La Rioja

El Colegio de Abogados de La Rioja apela por carta a la "responsabilidad" del Ministerio y los trabajadores

La huelga de los funcionarios ha provocado la suspensión de 750 juicios y 1.600 denuncias sin tramitar en La Rioja

LOGROÑO, 14 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de La Rioja ha remitido una carta al ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y otra a la Junta de Personal del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. En ambas apela al "al sentido de la responsabilidad".

La huelga iniciada por los funcionarios de Justicia, y que afecta a todas las comunidades dependientes del Ministerio y sin esta competencia transferida, está creando, en La Rioja, una "insostenible" situación, en opinión del Colegio de Abogados.

Por eso, éstos, en unas cartas enviadas a ambas partes, les "ruegan" que "intensifiquen los canales de negociación hasta la resolución del conflicto y la normalización del funcionamiento del sistema judicial".

Los abogados riojanos reconocen en su misiva "el derecho constitucional de huelga por parte de los funcionarios", pero expresan su "más profunda preocupación por los efectos que este paro está produciendo" en la sociedad riojana.

Según los datos aportados por el Colegio de Abogados de La Rioja, hasta la fecha, esta huelga ha provocado la suspensión de 750 juicios y 1.600 denuncias sin tramitar.

"En total, se han visto afectados por este conflicto varios miles de riojanos, cuyo derecho constitucional a la defensa y a la tutela judicial se encuentra suspendido desde hace seis semanas", señala el Colegio.

Los abogados hacen una llamada de atención acerca de los "efectos económicos y personales (intereses, embargos, divorcios, incapacidades, etcétera) que esta huelga está provocando en los derechos de miles de personas".

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Los abogados recurren al TSJA el decreto de asistencia jurídica de la Junta

8 7 5

RELACIONADA VIDEO/AUDIO



Los políticos protagonizan los monumentos ...



a hermandad de la Paz inaugura la Semana



14.500 euros cor el 'campanu'

Todos los vídeos ×



Ver foto

os abogados recurren al TSJA e decreto de asistencia jurídica de la

MÁS POPULARES - ESPAÑA

Enviadas Vistas

Un niloto alemán cree que fue él quien abatió a Saint-Exupery

Los hombres que lavan

Sevilla, 15 mar (EFE).- El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha decidido recurrir el nuevo reglamento de asistencia jurídica gratuita de Andalucía, aprobado por el consejo de gobierno de la Junta el pasado 26 de febrero, y solicitar su suspensión

El portavoz del Consejo y decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, ha dicho hoy a Efe que el recurso presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) se basa en que el reglamento vulnera el principio de jerarquía normativa, al invadir competencias que por ley corresponden en exclusiva a los Colegios de Abogados.

Además, no respeta lo negociado con los representantes de la abogacía, no contiene el baremo de retribuciones de los abogados y procuradores que prestan servicio en turno de oficio y "genera confusión en el sistema de prestación del servicio público en Andalucía".

Los decanos de los once colegios (los ocho provinciales junto a los de Lucena, Jerez y Antequera), reunidos en Antequera, acordaron denunciar que el reglamento "se ha aprobado de manera precipitada y sin respetar el consenso que, respecto a diversos preceptos, se había logrado en la Comisión Mixta que ha trabajado en los últimos tres años en el proyecto de reglamento", ha dicho Gallardo



En opinión del portavoz, "en el Consejo nos sentimos defraudados ya que desde la consejería de Justicia no se ha actuado con la lealtad institucional que la abogacía andaluza se merece y con la que en todo momento hemos mantenido las dilatadas negociaciones"

Gallardo ha desmentido lo afirmado por portavoces de la consejería de que el reglamento se había consensuado, lo que "no es cierto porque muchos preceptos no se adecúan a lo que se ha hablado en las mesas de negociación

Los decanos creen que "es una norma técnicamente muy defectuosa e insatisfactoria en muchos de sus contenidos, por lo que resultará perjudicial para la ciudadanía andaluza, beneficiaria de ese servicio publico, y también para los abogados"

Respecto a no haber consensuado los baremos de retribuciones. Gallardo ha recordado que el TSJA dictó en noviembre de 2007 una sentencia por la que anulaba el baremo de retribuciones que la consejería había aprobado en marzo de 2005, precisamente porque en muchos de sus aspectos vulneraba el principio de jerarquía normativa.

En opinión del Consejo Andaluz, "esto vuelve a suceder con este reglamento, que ha causado malestar en los Colegios de Abogados y entre los varios miles de letrados que prestan el turno de oficio"

Por ello, en su recurso al TSJA han pedido la suspensión cautelar de la norma, que está previsto que entre en vigor el 1 de julio.

Envia esta noticia Compártela por Messenger Version imprimible

Vídeo/Audio: España

Los políticos protagonizan los monumentos ... vocento

14.500 euros por el 'campanu' vocento Todos los vídeos de España »

La hermandad de la Paz inaugura la Semana

Las fallas tiñen de color las calles de Vatencia vocento

Búsqueda:

Solo noticias de Yahoo! Búsqueda

Portada | España | Mundo | Sociedad | Corazón | Economía | Deportes | Tecnología | Ciencia | Cultura | Insólitas Copyright © 2008 Yahoo! Todos los derechos reservados

Política de Privacidad Actualizada - Términos de servício - Comentarios y sugerencias - Infracción de derechos y condiciones



ALBACETE

Piden que les avisen de las suspensiones con antelación

15.03.08 - S. R.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo solicitó en un escrito a la consejera de Justicia, Angelina Martínez su colaboración para la huelga de los funcionarios de Justicia finalice cuanto antes. Alegan en su argumentación que la situación actual sólo está beneficiando a quienes temen algo de la Justicia, pero está perjudicando a quienes acuden a los juzgados y tribunales en defensa de sus legítimos intereses.

«A ello se une el hecho de que la situación en varios juzgados de nuestra comunidad autónoma, que antes del conflicto era penosa, ahora se ha vuelto caótica y otros juzgados que estaban empezando a funcionar ahora va a ser muy difícil levantarlos».

Por otro lado, el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer ha convocado el próximo lunes a los decanos de los Colegios de Abogados de las provincias afectadas por la huelga entre ellos al de Albacete.

Carnicer Díez también ha remitido una carta al ministro de Justicia solicitando que se haga lo necesario para conseguir terminar de forma inmediata con esta situación, «porque las suspensiones, aplazamientos y paralización de los procedimientos están causando graves perjuicios que en muchos casos van a ser irreparables o que tardarán mucho tiempo en repararse. La realidad es que las condiciones retributivas del personal no transferido a las comunidades autónomas son manifiestamente peores que las de los transferidos y por tanto, injustas por discriminatorias sin causa».

Se refiere además a que situaciones similares se están desarrollando con las prestaciones para sufragar el turno de oficio de los letrados que prestan sus servicios en los Colegios de Abogados ubicados en territorios que todavía gestiona el Ministerio. «Nuestro colectivo está sufriendo muchísimo, son demasiados días sin poder percibir honorarios de sus clientes, soportando los cada vez más importantes gastos de sus pequeños o grandes bufetes, en momentos en los que los bancos y financieras han restringido la concesión o renovación de préstamos», expone Carlos Carnicer para luego subrayar que además los más afectados por esta huelga «son los ciudadanos privados de tutela judicial y muy molestos por la forma en que están siendo tratados», manifiesta en su escrito el presidente del Consejo General de la Abogacía, quien matizó que «la situación es de extrema gravedad para cientos de miles de ciudadanos que están desplazándose a los juzgados inútilmente (....), porque la Administración que debe reconocer sus derechos permanece silente».

Por otro lado, el presidente del Colegio de Abogados de Albacete, José Serrano ha solicitado la intervención del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Vicente Rouco para que ante las guejas de los abogados en relación con lo señalamientos de los juicios en todos los órdenes jurisdiccionales y mientras se mantenga la huelga se adopten las medidas para que los titulares de los juzgados acuerden suspender los juicios señalados al menos con dos días de antelación y que se comunique a procuradores y abogados. Viva Jerez

jueres 1) de muiza de 2008

Jerez 11

El Colegio de Abogados creará una lista de mediadores

Sólo podrán acceder los profesionales que participen en la jornada de hoy

m El Consejo de Gobierno Anda-luz aprobó, el pusado 31 de octu-bre de 2007, el proyecto de la Ley de Mediación rumiliar, que repu-lará este procedimiento entrajudicial para la resolución de conflictos entre miembros de una lamilia a través de la intervención de profesionales especializados, imparciales y neutrales. Por ello, es indisponsable la formación de todos los

profesionales del derecho en es-ta materia de mediación familiar, para lo cual el Colegio de Aboga-dos a través de la Comisión de Pormación ha organizado un cumo do mediación familiar que arraneurá o los 9.30 horas de hoy y cuga clausura no tendrá lugar hasta las 18.30 horas.

lista de abogados mediadores que se creará en el Colegio de Abogados, para atender aquellos casos en los que los juzgados so-liziten al colegio la intervención de alguno de estos profesionales. Estos también podrán inacribirse en el Registro de Mediación Familiar de Andalucia, cuya crea-La inscripción y asistencia a este curso permitirá a los aboga-dos que lo realicen acceder a la el texto del anteproyecto, pue-

den solicitar voluntariamente la medisción personas crasdas, parejas de hecho, parejas sin vinculo legal pero con hijos comanes y familiarea hanta el terces grado de consunguinidad, además de personas adoptudas o acogidas y ans familias biológicas, adoptivas o acogedoras, y cambién las que ejerzan la tutela sobre mencres y sobre personas con discapacidad. sobre persones con discapacidad intelectual.



eldiariomontanes.es Cantabria General

CANTABRIA

Los jefes de Policía Local entregarán sus condecoraciones el día 22 en Camargo

Veinte personas recibirán en el acto las cruces al mérito profesional, cruz distinguida, y cruz a la constancia

17.03.08 - REDACCIÓN

La Asociación de Jefes de Policía Local de Cantabria entregará sus condecoraciones anuales en un acto oficial que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Camargo, a partir de las seis de la tarde. En esta edición, la Junta Directiva de esta asociación, en su reunión del 25 de octubre de 2007, y a tenor de lo dispuesto en su Reglamento de Honores y Condecoraciones, concedió por unanimidad veinte condecoraciones en forma de cruz al mérito profesional, cruz distinguida y cruz a la constancia.

Cinco de estas condecoraciones corresponden a la Cruz al Mérito Profesional de la Asociación, con distintivo blanco, que han recaído en profesionales del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, así como en los jefes de la Policía Local de Castro Urdiales, Laredo y Noja. La Cruz a la Constancia en la Jefatura de 2ª Clase ha recaído en el Jefe de la Policía Local de San Vicente de la Barquera.

La Cruz Distinguida de la Asociación de Jefes de Policía Local ha recaído, asimismo, en catorce profesionales que desempeñan sus funciones dentro de la Policía Nacional, la Guardía Civil, la Consejería de Justicia del Gobierno de Cantabria, el Parlamento de Cantabria, el Colegio de Abogados, ayuntamientos de Cantabria, Escuela Jurídica, Prisiones, la profesión médica, de enfermería y el periodismo.

Asistentes

Como en cada edición, y dada la importancia de este acto, han confirmado su asistencia al mismo el presidente de Cantabria, el presidente del Parlamento, el delegado del Gobierno, el alcalde de Camargo y la presidenta de la Federación de Municipios de Cantabria. Todos ellos presidirán la entrega de condecoraciones junto al presidente de la Asociación de Jefes de Policía Local, Javier Mantilla Sainz.

Junto a estas personalidades estarán también presentes la vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, el consejero de Presidencia y Justicia, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el fiscal jefe del TSJC, el presidente de la Audiencia Provincial, el rector de la Universidad de Cantabria, el director de la UNED, el director general de Justicia, el delegado de Defensa, la jefa superior de Policía de Cantabria o el coronel jefe de la Guardia Civil, entre otros.



ALMERÍA

El centro de la UNED organiza un curso sobre la formación jurídica procesal penal

16.03.08 - A. FERRI

El Centro Asociado de la UNED en Almería celebrará el XXIV Curso de Práctica Jurídica, en la especialidad de Práctica Procesal Penal, los días 31 de marzo, del 1 al 3 de abril, del 7 al 10 y del 14 al 17 del mismo mes, en horario de 18.00 a 21.30 horas.

Estas sesiones están pensadas especialmente para licenciados en Derecho, profesionales del sector y estudiantes de 4º y 5º curso.

Intervendrán como docentes Fernando Brea Serra, teniente fiscal de la Audiencia Provincial; Juan Sánchez Martínez, fiscal de la Audiencia Provincial y Simón Venzal Castillo, abogado y decano del Ilustre Colegio de Abogados de Almería.

El XXIII Curso de Práctica Jurídica está dirigido por Alfonso Serrano, profesor de Derecho Penal de la UNED, y coordinado por Fernando Brea Serra, teniente fiscal de la Audiencia Provincial y profesor tutor de la UNED en Almería.

El contenido del curso abarca, entre otros, los siguientes aspectos: Iniciación del proceso penal: diligencias previas y procedimiento abreviado; Procedimiento -expediente de menores- L.O. 5/2000; Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos; Sumario ordinario; Procedimiento de Habeas Corpus. Procedimiento de Extradición pasiva, sistema de penas en el código penal; Procedimiento de la L.O. 5/95 del tribunal del jurado.

Los interesados en asistir a las lecciones tienen hasta el mismo día de inicio del seminario, es decir, el lunes 31 de marzo, para formalizar su matrícula en la secretaría del Centro Asociado de la UNED en Almería, sito en la plaza de la Administración Vieja, 4, de la capital.

El coste del curso es de 70 euros, aunque existen reducciones para antiguos alumnos. El aforo está limitado por la organización a 35 personas y el cupo mínimo para su realización es de 15.

HOY.es Cáceres



CACERES

El Colegio de Abogados insiste en pedir un solar al Ayuntamiento para su sede

«Han pasado pronto, a ver si me dan otros 50 años», afirma Diego Ávila en el homenaje por su medio siglo como letrado

15.03.08 - SERGIO LORENZO

Hace unas semanas el Ayuntamiento de Cáceres acordó no ceder un solar a los colegios de Enfermería, Médicos, Veterinaria y Farmacéuticos. Los cuatro colectivos querían levantar en el solar una residencia para la tercera edad, ofreciendo a cambio un centro de día para los cacereños.

Desde hace un año el Colegio de Abogados de Cáceres viene pidiendo al Ayuntamiento un solar de 500 metros cuadrados junto al Palacio de Justicia para construir una sede más amplia.

Ayer los letrados celebraban diversos actos por la fiesta en honor de la patrona, Nuestra Señora de la Anunciación. Entre las autoridades se encontraba en representación del Ayuntamiento, el portavoz socialista Lorenzo Calle, que es abogado, y el decano del Colegio, Carmelo Cascón, insistió públicamente en pedir el solar.

Una vez terminado el acto el decano comentó a los periodistas que la situación del Colegio de los Abogados es distinta al de los otros cuatro colegios. «Nuestro caso es distinto. Los otros colegios quieren un terreno para hacer una residencia y nosotros para atender mejor a los ciudadanos. En la sede que ahora tenemos no pueden subir discapacitados, ni hay en donde atender a la gente: mujeres maltratadas, niños que vienen con las madres para solicitar la justicia gratuita porque se van a separar...».

Función social

Carmelo Cascón recalca que el Colegio de Abogados hace una función social. «La abogacía cacereña ha estado durante 209 años asistiendo a los más necesitados. Desde 1799 había dos abogados que se encargaba de defender a los pobres. Ya cerca 1980 se empezó a abonar una indemnización, y ahora hay un baremo de la justicia gratuita que es insuficiente para cubrir una minuta de honorarios normal, no llega ni al 50% de lo que correspondería». Explica que hay un turno de asistencia a presos que lo llevan seis abogados voluntariamente sin cobrar nada. También están gratuitamente en la Comisión para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, y desde 1994 donan el 0,7% de sus ingresos a labores humanitarias.

El Colegio de Abogados, formado por 679 letrados ejercientes y 230 no ejercientes, está esperando la decisión del Ayuntamiento, «nosotros queremos que nos ayuden a tener una sede en la que se pueda atender mejor al ciudadano. Eso es todo», insiste el decano.

La actual sede del Colegio, ubicada en un primer piso de la Avenida de La Montaña, que tiene 250 metros cuadrados, se quedó ayer pequeña para acoger a las personas que asistieron al acto de la entrega de medallas.

Homenajeados

El anterior decano del Colegio Joaquín Hergueta, recibió la Cruz al Mérito en el Servicio a la Abogacía Española. Que le impuso el presidente del Consejo General de la Abogacía Española Carlos Carnicer. Fueron galardonados con un diploma acreditativo de sus 25 años de servicio los colegiados: Fabriciano de Pablos O'Mullony, Luis Felipe Gutiérrez Bermejo, Joaquín Zaballos Sánchez, Francisco Sánchez Guijo, Julián Castaño Gómez, María Victoria Toquero Jiménez y Germán Durán Sánchez.

Diego Ávila Talavera, que durante 37 años estuvo en los servicios jurídicos de la Diputación, recibió la medalla colegial por su medio siglo como letrado en ejercicio. Medalla que aceptó con humor. «Estos 50 años se me han pasado pronto dijo- a ver si me dan otros 50».